

La Política del Sueño de Seguro de infantil/pequeñín (Revisó) Muestra



Facilidad de Guardería: _____

El Síndrome Infantil Súbito de Muerte (SIDS por sus siglas en inglés) es la muerte inesperada de un bebé aparentemente sano que no hay causa de mortalidad puede ser determinada basada en una autopsia, una investigación del lugar donde el niño falleció, y una revisión de la historia clínica del niño.

Creemos que un ambiente seguro de sueño para niños ayuda a bajar las oportunidades de un niño que muere de SIDS, y proveedores de guardería pueden trabajar juntos para proporcionar un ambiente seguro de sueño. Según N.C. ley G.S 110-91 (15), proveedores de guardería que cuidan a niños 12 meses de la edad o más joven, son requeridos aplicar una política segura de sueño, compartir la política segura de sueño con padres/guardianes, y tomar parte en entrenamiento de Sueño Infantil-Pequeños, Seguro y Reducción de Riesgo de SIDS en el Niño que Cuidan. _____ (nombre de facilidad) aplicará las prácticas seguras siguientes de sueño.

Practica para Sueño Seguro

1. Todo el personal de la guardería que cuida niños y personas que pueden cuidar potencialmente a niños recibirán la instrucción en cómo aplicar nuestra Política Segura de Sueño infantil.
2. Los niños siempre serán colocados en las espaldas para dormir, a menos que hay una Renuncia firmada de Posición de Sueño de Suplente- Asistencia médica Recomendación Profesional en el archivo del niño. Una nota de la renuncia será anunciada en el pesebre del niño. Esta facilidad no acepta Renuncia Alterna de Posición de Sueño – Petición de Padre.
3. Cuando bebés pueden girar fácilmente sobre de la espalda al estómago, ellos serán colocados para dormir en las espaldas y entonces permitir adoptar la posición de sueño que prefieren. Esto es de acuerdo con la Academia norteamericana de la Pediatría (AAP) recomendaciones. El personal de la guardería puede discutir aún más con padres cómo dirigir circunstancias cuando el bebé gire en el estómago o el lado.
4. Los niños durmientes serán verificados visualmente diariamente, cada 15-20 minutos, por el personal asignado. La información del sueño será registrada en un Gráfico de Sueño. El Gráfico del Sueño será mantenido en el archivo por un mes después del mes de la cobertura. Estaremos especialmente alerta a vigilar a un niño durmiendo durante las primeras semanas el niño está en la guardería. Verificaremos al niño para:
 - ◆ Piel de color normal
 - ◆ Respiro normal y mirando la subida y caída del pecho
 - ◆ Su nivel de sueño
 - ◆ Los signos de recalentar: limpió color de piel, el aumento en la temperatura corporal (toque la piel), y la agitación
5. El personal reducirá el riesgo de recalentar por no adornar demasiado ni sobre-envolviendo a los niños.
6. Todos los padres/guardianes de niños cuidados en una facilidad recibirá una copia escrito de nuestro Infantil/Pequeños Política Segura de Sueño antes de matriculación, revisará la política con el personal, y firmará una declaración que dice que recibió y revisó la política.
7. La temperatura en el cuarto donde los niños duermen será mantenida entre 68-75°F y vigilado por el termómetro mantenido en el cuarto donde duermen los niños.
8. Para promover el desarrollo sano, niños despiertos serán dados "tiempo supervisado de barriguita" para el ejercicio y para el juego.

Ambiente seguro de Sueño

9. Las cabezas de niños no serán cubiertas con mantas ni ropa de cama. Los pesebres de niños no serán cubiertos con mantas ni ropa de cama. Podemos utilizar un saco de sueño en vez de una manta.
10. Ninguna ropa de cama floja, las almohadas, almohadillas de parachoques, etc. será utilizado en pesebres. Nos remeteremos alguna manta infantil a los pies del pesebre y por los lados del colchón del pesebre.
11. Los juguetes y animales llenó serán quitados del pesebre cuando el niño duerme.
12. Los pacificadores serán permitidos en los pesebres de niños mientras duermen. Cuando el pacificador se cae de la boca del niño durmiente, no será reinsertado en la boca del niño. El pacificador es el único objeto que permitiremos en un pesebre.
13. Un pesebre de seguridad-aprobado con un colchón firme y hoja apretada de accesorio será utilizado.
14. Cada niño tendrá su propio pesebre. Sólo un niño estará en un pesebre a la vez, a menos que evacuemos a niños en una emergencia.
15. Fumando no es permitido en el cuarto infantil ni en el local.

Distribución: Los padres y el personal revisarán la política y son informados de cambios 14 días antes de la fecha de vigencia. Una copia firmada por padre(s)/guardianes estará y una copia firmada por los padre(s)/guardianes será mantenida en el registro de la facilidad del niño.

Fecha Efectiva: 5/1/04 12/5/05 9/30/10

Fecha revisado: #1 12/15/05 #2 9/30/10

Revisiones: #1 1/1/06 COM #2 9/30/10 JAQ

Yo, el padre o el guardián de _____ (el nombre y apellido del niño), por la presente indica que he leído y recibí una copia de Infantil/Pequeñín de la facilidad Política Segura de Sueño y que el director de la facilidad/propietario/operario (u otro empleado designado) ha discutido Infantil/Pequeñín de la facilidad Política Segura de Sueño conmigo.

La fecha de Matriculación del Niño: _____

Firma de Padres/Guardianes: _____ Fecha: _____

(Abajo se firmara por la Directora de la guardería)

Signature of Child Care Provider: _____ Date: _____